



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1542

ZAPALLAR, 24 JUL 2020

VISTO:

**LOS ANTECEDENTES:** Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto de Alcaldía N° 5.911/2019 del 06 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal 2020; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO

1. La Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante decreto alcaldicio N° 1439 de fecha 09 de julio del 2020, aprobó las bases de **“Servicio de Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público Led en la Comuna de Zapallar”**, publicado con fecha 10 de julio del 2020 bajo el ID N° 5325-57-LP20.
2. Que conforme a lo dispuesto en el cronograma de la Licitación, contenido en el Artículo N°6 de las Bases Administrativas, el periodo de preguntas se extendió desde el 10 de julio del 2020 hasta el 15 de julio del 2020.
3. Que en dicho periodo se presentaron preguntas al proceso licitatorio publicado en el Sistema de Información, las que deben ser respondidas por la Entidad Licitante.

DECRETO

- 1° **RATIFIQUESE** la aprobación de las siguientes respuestas presentadas en la licitación pública **“Servicio de Mantenimiento y Reparación de Alumbrado Público Led en la Comuna de Zapallar”** bajo el ID 5325-57-LP20:

1	15-07-2020 16:01	P	Se entiende que no se exigen documentos ante notario por situación país. favor aclarar
	20-07-2020 15:51	R	No se solicitan documentos legalizados ante notario.



2	15-07-2020 16:01	P	Se entiende que las personas que no participaron en el video de conferencia no deja fuera de bases.. favor aclarar
	20-07-2020 15:59	R	Los proponentes que no estuvieron en la reunión informativa podrán seguir participando, sin embargo no obtendrán el puntaje indicado en el criterio de evaluación.
3	15-07-2020 16:02	P	favor considerar otra vídeo conferencia en caso de ser un requisito excluyente en la presente licitación
	20-07-2020 16:00	R	Remítase a respuesta de la pregunta N°2
4	15-07-2020 16:10	P	hay forma que la boleta de garantía sea entregada de forma digital subid al portal y no físicamente ya que las ciudades aledañas se encuentran en cuarentena
	20-07-2020 16:09	R	Solo las garantías electrónicas podrán ser enviadas vía Mail, remítase a lo indicado en el artículo 14° de las bases.
5	15-07-2020 16:12	P	favor confirmar a glosa de la boleta de garantía
	20-07-2020 16:10	R	Remítase a lo indicado en el Artículo 14° de las bases.
6	15-07-2020 16:21	P	si se considera cambio de la luminaria tanto vial o peatonal que tipo de consideraciones se debe tener para la luminaria nueva a instalar en temperatura, factor de potencia, lúmenes, eficiencia lumínica, CRI, las potencias a utilizar serán las mismas que detalla las EETT o hay algún rango de tolerancia para ellas?
	20-07-2020 16:13	R	Dependiendo de las características y el tipo de siniestro que se presente en el sector, será la instalación que se requiera. Las potencias son las mismas que se detallan en las EETT, esta todo actualizado.
7	15-07-2020 16:22	P	si se debe cambiar por ejemplo el driver que consideraciones técnicas se debe de considerar
	20-07-2020 16:13	R	Que el driver se encuentre en corto circuito y el voltaje no sea suficiente para alimentar la placa LED.
8	15-07-2020 16:24	P	en las EETT dice que el cambio de luminaria debe ser a su igual o similar, cuáles son esas características técnicas a considerar de la luminaria
	20-07-2020 16:14	R	La potencia y la capacidad lumínica.
9	15-07-2020 16:25	P	se debe pintar los postes como lo señala las especificaciones, hay algún requisito para ese tipo de pintado
	20-07-2020 16:14	R	El único requisito es que deben ser pintados 2 veces al año como mínimo.



19	15-07-2020 16:45	P	En el anexo 1-b el tipo de persona jurídica se refiere a que si es empresa?
	20-07-2020 16:20	R	Si, para persona jurídica
20	15-07-2020 16:46	P	En el anexo 1-b con respecto al punto de notaria, es señalar el nombre de la notaria?
	20-07-2020 16:22	R	Si, la notaria y la fecha de la escritura pública de la personería jurídica.
21	15-07-2020 16:47	P	En los datos encargados del anexo1-b son los datos del jefe de obra?
	20-07-2020 16:24	R	De la persona que estará a cargo del servicio en la zona y en contacto con el mandante.
22	15-07-2020 16:48	P	se entiende que los anexos de declaración jurada simple, son simples y no jurada
	20-07-2020 16:25	R	Todos los documentos solicitados son declaraciones simples y no ante notario.
23	15-07-2020 16:49	P	Con respecto al anexo 3 experiencia se puede acreditar con certificados de experiencias de organismos públicos y privados?
	20-07-2020 16:36	R	Podrán ser acreditados mediante organismos públicos y privados.
24	15-07-2020 16:49	P	en la experiencia se puede certificar con contratos
	20-07-2020 16:30	R	Solo se aceptarán certificados de Recepción conforme de trabajos similares a lo licitado
25	15-07-2020 16:50	P	la experiencia es solo referirse a mantenimiento de luminarias o trabajos similares como instalación? favor aclarar
	20-07-2020 16:38	R	Deberán acreditar la experiencia relacionada con trabajos de mantención.
26	15-07-2020 16:51	P	declarado el monto de la experiencia es necesario que sea en UF
	20-07-2020 16:40	R	Se deberá rellenar el cuadro con la información solicitada.
27	15-07-2020 16:51	P	Se puede considerar el monto total de la obra con iva en peso chileno?
	20-07-2020 16:41	R	Remítase a la respuesta de la pregunta 26.-
28	15-07-2020 16:54	P	potencia de 80W, 100W, 150W, 130W son consideradas para el cambio con un cierto rango de tolerancia? o solo esa potencia
	20-07-2020	R	Solo esas Potencias para mantener la intensidad y flujo



10	15-07-2020 16:26	P	postes carcazas rejillas caja de tablero que tipo de pintura se necesita o es a sugerencia del oferente
	20-07-2020 16:15	R	En estos casos hay una previa coordinación con la ITO en terreno para ver el tipo de pintura a utilizar (Poste, carcasa, rejillas, Tablero, etc). Y también puede ser la sugerencia que presente el oferente en terreno.
11	15-07-2020 16:27	P	En el mantenimiento preventivo de las revisiones diarias día y noche son previa coordinación con la ITO?
	20-07-2020 16:15	R	Si, Con el propósito de evitar eventuales fallas que puedan ocurrir en el sistema por tal motivo el Contratista formulará un programa de mantenimiento preventivo por calles, y así presentarlo al ITO para su aprobación.
12	15-07-2020 16:29	P	El programa de lavado de luminaria será hecho por el municipio o se debe considerar al momento de la adjudicación?
	20-07-2020 16:15	R	El Lavado y limpieza de luminarias debe estar considerado al presentar la oferta y al momento de la adjudicación.
13	15-07-2020 16:33	P	se entiende que para el daño de tercero a la luminaria el municipio será el responsable del daño sufrido y no el oferente
	20-07-2020 16:16	R	Si
14	15-07-2020 16:34	P	Se considera la poda de árboles para el mantenimiento?
	20-07-2020 16:16	R	Si
15	15-07-2020 16:36	P	cuál es la empresa concesionaria de distribución de energía eléctrica
	20-07-2020 16:17	R	CGE
16	15-07-2020 16:37	P	Se entiende que todo desecho sacado de la luminaria será entregado al municipio. favor aclarar
	20-07-2020 16:17	R	Sí. Tendrá que ser informado a la ITO para coordinar el retiro de los desechos.
17	15-07-2020 16:38	P	el plazo de mantenimiento solo se considera por 9 meses
	20-07-2020 16:17	R	Sí. Solo por 9 Meses.
18	15-07-2020 16:42	P	Se necesita subir algún documento técnico del tipo de luminaria a instalar si fuese el caso?
	20-07-2020 16:18	R	No, no es necesario.



	16:41		lumínico.
29	15-07-2020 16:54	P	se considera EL MANTENIMIENTO y no cambio de la luminaria de sodio de 70W
	20-07-2020 16:41	R	No hay cambio de luminaria de sodio de 70W, se solicita el mantenimiento preventivo y correctivo.

2° **PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal de transparencia y en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Gerardo Antonio Molina Daine  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



Gustavo Alessandri Bascuñan  
**"ALCALDE"**

C: Presupuesto, licitaciones y adquisiciones

DISTRIBUCION:

1.- Dirección presupuesto, licitaciones y adquisiciones

2.- Oficina de Transparencia.

3. ARCHIVO: Secretaria Municipal

ADM / OPL / JUR / PLA / buc

